

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 49 /2025

Asunción, 24 octubre de 2025.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIONES DEL PARQUE CERRADO DE CLINKER Y DEL TINGLADO DE PUZOLANA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 463.896**; el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día viernes, **17 de octubre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de octubre de 2025.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 49/2025.
- Carta Interna UL N° 189/2025 de fecha 20 de octubre de 2025.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO – PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2026.-**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	Desmontaje y retiro de chapas metálicas averiadas y perforadas (zona techo)	1	M2	86.986	250.000.000	500.000.000
2	Suministro y colocación de nuevas chapas onduladas galvanizadas (de 4 m de largo, 1 m de ancho y 0,34 mm de espesor)	1	M2	212.169		
3	Reposición de perfiles metálicos estructurales donde sea necesario, conforme evaluación técnica in situ. (Perfiles)	1	ML	399.411		
4	Fabricación (con perfiles y chapas onduladas) y montaje de viseras en los accesos al galpón (Viseras)	1	M2	326.164		
Total					250.000.000	500.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos. básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	2. GMA S.R.L.	3. MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	4. JL Y COMPAÑIA S.A.	4. PROTOTIPO PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple	Cumple	No aplica/ Persona Física	Perfil del Proveedor N° 186578 2/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 186551 1/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple	Cumple	Perfil del Proveedor N° 186566 3/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 186578 2/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 186551 1/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple	Cumple	Cumple	Perfil del Proveedor N° 186578 2/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 186551 1/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC – Persona Física			Perfil del Proveedor N° 186566 3/ Cumple		

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas: **CORPORACION LEMURIA S.A., GMA S.R.L., MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ, JL Y COMPAÑIA S.A. y PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, y en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:**

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 14 del presente informe.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas: **CORPORACION LEMURIA S.A., GMA S.R.L., MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ, JL Y COMPAÑIA S.A. y PROTOTIPO PARAGUAY S.A.** Se adjunta cuadro de lo cotizado en orden numérico de menor a mayor precio:

Contrato Abierto: por Monto: Mínimo: Gs. 250.000.000 Máximo: Gs 500.000.000							
Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	1. CORPORACION LEMURIA S.A.	2. GMA S.R.L.	3. MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	4. JL Y COMPAÑIA S.A.	5. PROTOTIPO PARAGUAY S.A.
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Desmontaje y retiro de chapas metálicas averiadas y perforadas (zona techo)	Metro Cuadrado	45.500	75.000	67.120	76.000	79.000
2	Suministro y colocación de nuevas chapas onduladas galvanizadas (de 4 m de largo, 1 m de ancho y 0,34 mm de espesor)	Metro Cuadrado	130.000	175.000	192.250	182.000	210.000
3	Reposición de perfiles metálicos estructurales donde sea necesario, conforme evaluación técnica in situ. (Perfiles)	Metro Lineal	240.000	140.000	312.470	320.000	395.000
4	Fabricación (con perfiles y chapas onduladas) y montaje de viseras en los accesos al galpón (Viseras)	Metro Cuadrado	216.000	299.000	267.630	292.000	400.000
TOTAL POR GRUPO			631.500	689.000	839.470	870.000	1.084.000

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**. Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Los oferentes: **CORPORACION LEMURIA S.A., GMA S.R.L., MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ, JL Y COMPAÑIA S.A. y PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, cuentan con el certificado. Por lo tanto, no se realizó su aplicación y, por ende, no varían las posiciones de las ofertas de los distintos oferentes según se detalló en el **punto 5** del presente informe.

7.- PRIMERA OFERTA ECONÓMICA, EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

Posteriormente, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle...”**

Se seleccionó la oferta de la firma: **CORPORACION LEMURIA S. A.**, puesto que resulta ser la primera oferta económica con el menor precio, y se procedió a analizarla en detalle.

8.- DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS	CORPORACION LEMURIA S.A.
Constancia de Perfil del Proveedor N°	186543 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC – Persona Jurídica	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Perfil del Proveedor N° 186543 7/ Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL.- Capacidad Financiera	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Capacidad Técnica El oferente debe contar para este servicio con un mínimo de 05 (cinco) máquinas de soldar y de 02 (dos) equipos de corte. a) Declaración Jurada firmado por el oferente en donde declare el listado de equipos de soldar y de corte que utilizara para este servicio.	a) No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto
Visita al sitio de ejecución del contrato: -Lugar: CIP Villeta -Fecha final de visita: 10/10/2025 -Participación obligatoria: NO	No presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto

8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.” Se solicitó al oferente **CORPORACION LEMURIA S. A.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N°185/2025 de fecha 20 de octubre de 2025**, enviada por el Comité de evaluación:

DOCUMENTO	RESPUESTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presentó/ Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plan de prestación de los servicios	Presentó
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL.- Capacidad Financiera	Presentó
Documentos para Experiencia	Presentó

Capacidad Técnica: a) Declaración Jurada firmado por el oferente en donde declare el listado de equipos de soldar y de corte que utilizara para este servicio.	a) Presentó
Visita al sitio de ejecución del contrato: Participación obligatoria: NO	Presentó DD.JJ de conocer el sitio
Desglose de precio de la oferta	Presentó

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Experiencia, y Capacidad Técnica de la Firma CORPORACION LEMURIA S. A.**

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de prestación de los servicios, por lo que de acuerdo al informe **técnico de fecha 22 de octubre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CORPORACION LEMURIA S.A.	Cumple	Cumple

9.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** “*Demostrar la experiencia en servicio de mano de obra en trabajos metalúrgicos o soldaduras o montajes industriales en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.*” Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

CORPORACION LEMURIA S.A.						
Monto total máximo G.	Monto requerido 30% Gs.	Factura N°	Fecha de Factura	Acta de Recepción total	Institución Pública	Monto demostrado Gs.
500.000.000	150.000.000	001-001-0000736	18/07/2023	Acta de Recepción Final	Ministerio de Educación y Ciencias	149.926.500
		001-001- 0000720	08/06/2023	Acta de Recepción Definitiva	Municipalidad de San Antonio	107.846.655
Obs.: Se adjunta fotocopia de las facturas de venta a crédito con sus actas de recepción total y contratos correspondientes. Anexo IV						257.773.155

OFERENTE	EXPERIENCIA
CORPORACION LEMURIA S. A.	Cumple

9.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica**: *“El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- a) *Declaración Jurada firmado por el oferente en donde declare el listado de equipos de soldar y de corte que utilizara para este servicio.”*

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico de fecha 22 de octubre de 2025 – ANEXO II**, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
CORPORACION LEMURIA S.A.	Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos, se concluyó que el oferente **CORPORACION LEMURIA S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de los precios ofertados**: *“...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”* Se realizó un análisis de los precios ofertados por la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, y se le solicitó desglose de precios puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al **25% por debajo** del precio referencial en los ítems (1, 2, 3 y 4). **Anexo III.**

El desglose presentado por el oferente fue analizado – Anexo III, a fin de confirmar que los costos declarados en su composición sean correctos. Que, como resultado de una comparación adicional, la **Gerencia Industrial**, en carácter de área requirente, por **Carta Interna GI N° 193/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 – Anexo III**, se refirió en los siguientes términos: *“De acuerdo al desglose de precios presentado, y luego de la verificación realizada por el área financiera, en el cual el oferente declaro un costo total (gastos administrativos más IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso”.*

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2025, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado.

13.- OBSERVACIONES DEL ACTA

13.1 Observación a la oferta: 1002623-1- MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.</p> <p><u>La firma PROTOTIPO PARAGUAY S.A. deja constancia de lo siguiente :</u></p> <p>Que la firma Fierros Guarani, no respeta la planilla madre (coloco total Gral.) cuando INC solicita precio unitario en ítems.</p>	80097122-1 - PROTOTIPO PARAGUAY SA	Rodrigo Minardi	2025-10-17 13:54:28

Respuesta del Comité de Evaluación. ref.: Observación a la oferta: 1002623-1- MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ

Con relación a la observación asentada por la firma **PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, se manifiesta que la oferta de la firma **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** fue verificada según el **Punto 4 – Anexo I** del presente informe.

13.2 Observación a la oferta: 80057054-5 GMA S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.</p> <p><u>La firma PROTOTIPO PARAGUAY S.A. deja constancia de lo siguiente :</u></p> <p>Que la firma GMA S.R.L., su precio referencial es muy bajo.</p>	80097122-1 - PROTOTIPO PARAGUAY SA	Rodrigo Minardi	2025-10-17 13:54:28

Respuesta del Comité de Evaluación. ref.: Observación a la oferta: 80057054-5- GMA S.R.L.

Con relación a la observación asentada por la firma **PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, se manifiesta que la oferta de la firma **GMA S.R.L.** no fue analizada en detalle según se detalla en el **Punto 7** del presente informe.

13.3 Observación a la oferta: 80077342-0- JL Y COMPAÑÍA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.</p> <p><u>La firma PROTOTIPO PARAGUAY S.A. deja constancia de lo siguiente :</u></p> <p>Que la firma JL Y CIA S.A., precios bajos.</p>	80097122-1 - PROTOTIPO PARAGUAY SA	Rodrigo Minardi	2025-10-17 13:54:28

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Respuesta del Comité de Evaluación. ref.: Observación a la oferta: 80077342-0- J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.

Con relación a la observación asentada por la firma **PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, se manifiesta que la oferta de la firma **JL Y COMPAÑIA S.A.** no fue analizada en detalle según se detalla en el Punto 7 del presente informe.

13.4 Observación a la oferta: 80048624-2- CORPORACION LEMURIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.</p> <p><u>La firma PROTOTIPO PARAGUAY S.A. deja constancia de lo siguiente :</u></p> <p>Que la firma Lemuria, precios muy bajos del referencial.</p>	80097122-1 - PROTOTIPO PARAGUAY SA	Rodrigo Minardi	2025-10- 17 13:54:28
<p>Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestaciones exclusivas de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.</p> <p><u>La firma GMA S.R.L. deja constancia de lo siguiente :</u></p> <p>Con relación a la oferta de la firma CORPORACIÓN LEMURIA solicitamos verificar el precio del ítem 4 para construcción de viseras debido a que su oferta es inconsistente por la razón que en el ítem 2 (provisión de chapas) cotiza a 130.000 el m2 y el ítem 3 provisión de perfiles a 240.000 lo que sumado da 370.000 Gs; sin embargo donde cotiza las viseras solo cotiza 216.000 el m2 donde debe proveer ambos ítems además de otros varios trabajos adicionales para la construcción misma de la visera. Este precio de 216.000 Gs. por m2 es imposible para éste servicio.</p>	80057054-5 - GMA S.R.L.	German Gomez	2025-10- 17 13:54:28

Respuesta del Comité de Evaluación. ref.: Observación a la oferta: 80048624-2- CORPORACION LEMURIA S.A.

Con relación a las observaciones asentadas por las firmas: **PROTOTIPO PARAGUAY S.A.**, y **GMA S.A.** se manifiesta que la oferta de la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.** fue verificado, según se detalla en el Punto 11 del presente informe y Anexo III.-

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.**

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1 ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2025 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIONES DEL PARQUE CERRADO DE CLINKER Y DEL TINGLADO DE PUZOLANA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID Nº 463.896,** a la firma **CORPORACION LEMURIA S. A.,** con **RUC Nº 80048624-2,** puesto que cumple con los requisitos exigido en el PBC, en la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG*
1	Desmontaje y retiro de chapas metálicas averiadas y perforadas (zona techo)	Metro Cuadrado	45.500	250.000.000	500.000.000	Procedencia: Nacional	522
2	Suministro y colocación de nuevas chapas onduladas galvanizadas (de 4 m de largo, 1 m de ancho y 0,34 mm de espesor)	Metro Cuadrado	130.000			Procedencia: Nacional	522
3	Reposición de perfiles metálicos estructurales donde sea necesario, conforme evaluación técnica in situ. (Perfiles)	Metro Lineal	240.000			Procedencia: Nacional	522
4	Fabricación (con perfiles y chapas onduladas) y montaje de viseras en los accesos al galpón (Viseras)	Metro Cuadrado	216.000			Procedencia: Nacional	522

*El O.G corresponde al detalle de la línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°81/2025 (Fs.00000017 y 00000016)

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

15.3.- CONFIRMAR al Ing. Sergio Aquino, Director de la Unidad de Producción del CIP Villeta, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido del en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

15.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

15.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe,

Atentamente.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIONES DEL PARQUE CERRADO DE CLINKER Y DEL TINGLADO DE PUZOLANA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 463.896			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO NRO.161/2025.-
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	